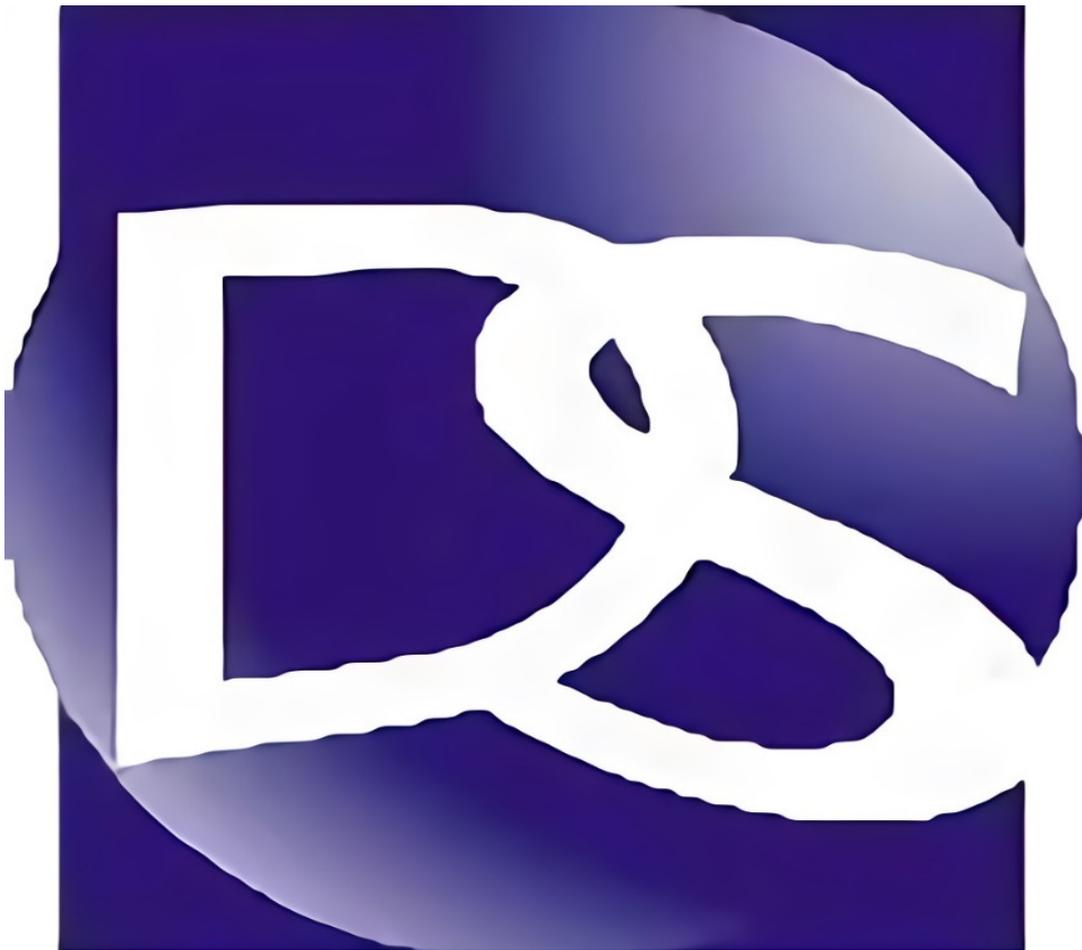




**DIPRESALUD**  
NIT-900.484.031-1 IPS S.A.S

CÓDIGO DE HABILITACIÓN: 200010154001  
LIC. SALUD OCUPACIONAL: 0636 del 10/04/2013

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA DISMINUCIÓN Y  
CONTENCIÓN DE ELEMENTOS QUE INCENTIVEN LA  
PROPAGACIÓN DE LA COVID-19.**



***DIPRESALUD***  
***IPS***

**VALLEDUPAR-CESAR**

**2020**

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTENCIÓN DE  
ELEMENTOS QUE INCENTIVEN LA PROPAGACIÓN DE LA COVID-19.**

**TABLA DE CONTENIDO.**

INTRODUCCION .....	2
OBJETIVO.....	3
APROBACION E IMPLEMENTACION .....	5
DEFINICIONES .....	6
<b>1. QUÉ ES UN CORONAVIRUS COVID-19 .....</b>	<b>7</b>
1.1.Principales síntomas de la covid-19.....	7
1.2.Otros síntomas detectados.....	8
<b>2. PROPAGACION. ....</b>	<b>8</b>
2.1.Propagación de persona a persona. ....	8
2.2.Propagación de superficie. ....	8
2.3.Tiempo de supervivencia de La COVID-19 .....	8
<b>3. NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES AL COVID -19. ....</b>	<b>8</b>
3.1.Riesgo Muy Alto. ....	9
3.2.Riesgo Alto .....	9
3.3. Riesgo Medio. ....	9
3.4.Riesgo Bajo. ....	10
<b>4. MEDIDAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 DENTRO DE LA EMPRESA .....</b>	<b>10</b>
4.1.Medidas Generales .....	10
4.2.Recomendaciones por parte de Minsalud para las personas naturales y jurídicas prestadoras de servicios de SST.....	11
4.3.Instrucciones al ingresar y salir de las instalaciones de DIPRESALUD IPS .....	12
4.3.1 Protocolo de lavado de manos. ....	13
4.3.2 Equipos de protección personal. ....	15
4.3.3 Distanciamiento Físico .....	15
4.3.4 Medidas de prevención al salir de la vivienda. (Minsalud) .....	16

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



4.3.5	Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.....	16
4.3.6	Recomendaciones al regresar a la vivienda. (Minsalud) .....	17
4.3.7	Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas. (Minsalud) .....	17
4.3.8	Medidas y consideraciones adicionales.....	17
4.4.	Otras recomendaciones de protección básicas contra el nuevo coronavirus proporcionadas por la OMS .....	19
4.4.1.	Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca. ....	19
4.4.2.	Manténgase informado y siga las recomendaciones de los profesionales sanitarios. .	19
4.4.3.	Consideraciones de la OMS para el uso de la mascarilla médica (Tapabocas) .....	19
4.5.	Limpieza y Desinfección del Puesto de Trabajo. ....	20
4.6.	Manejo de residuos. ....	21
5.	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.....	21
5.1.	Vigilancia de la Salud de los trabajadores en el contexto del SG-SST. ....	21
5.2.	Capacitaciones.....	22
5.3.	Interacción en tiempos de alimentación, en el ingreso y salida de la entidad. ....	22
5.4.	Herramientas de trabajo y elementos de dotación. ....	23
5.5.	Interacción con terceros (Proveedores, usuarios, aliados comerciales, visitantes) .....	23
5.6.	Convivencia con una persona de alto riesgo.....	24
5.7.	Prevención de contagio. ....	25
5.8.	Canal de Comunicación .....	25
6.	PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19. ....	26
6.1.	En caso de contacto con un caso confirmado de COVID-19. ....	27
7.	CONTROLES ADMINISTRATIVOS. ....	28
8.	PLAN DE COMUNICACIONES.....	29



## INTRODUCCIÓN.

En concordancia con las condiciones actuales referentes a las medidas adoptadas por las autoridades locales, departamentales y nacionales para la contención de la influencia de la COVID-19 en la población. DIPRESALUD IPS comunica a sus aliados comerciales, visitantes ocasionales y población en general, que, para brindar atención al público se han adoptado un conjunto de medidas con el fin de garantizar la seguridad de nuestro personal y visitantes. Todo esto bajo los lineamientos y protocolos recomendados por el Ministerio De Salud y Protección Social de Colombia en sus documentos “ORIENTACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA CONTENER LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR COVID-19, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL” y “PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES EN LA GESTIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FRENTE AL SARSCOV-2 COVID-19” y otros documentos que nos permitan disponer de información actualizada en lo relacionado a las medidas de prevención y contención necesarias para garantizar la protección de la salud del personal en general mitigar el impacto de la expansión de la COVID 19 en nuestra región.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



### OBJETIVO.

Definir los parámetros y lineamientos de atención al público, así como el conjunto de medidas de seguridad necesarias para la contención de la propagación de La COVID-19, en el ejercicio de las actividades habituales realizadas dentro y fuera de las instalaciones de DIPRESALUD IPS, considerando como prioridad la salud de nuestro personal y visitantes en general. Esto según lo definido en el documento “PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES EN LA GESTIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FRENTE AL SARSCOV-2 COVID-19”, publicado por el Ministerio De Salud y Protección Social de Colombia y demás documentos oficiales y pertinentes enfocados en la protección de la salud de los efectos de la influenza generada por la COVID-19.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar

## APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN.

El presente documento denominado “PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTENCIÓN DE ELEMENTOS QUE INCENTIVEN LA PROPAGACIÓN DE LA COVID-19” fue diseñado en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 666 de 24 de abril de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, utilizando como apoyo para su construcción La Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el virus, en la Especificación Normativa Disponible END 147 expedida por ICONTEC y en los lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia, además de documentos y orientaciones publicadas en las páginas del el Ministerio de Salud y la Protección Social, la Organización Mundial de la Salud, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional referentes a las medidas y tratamientos para la lucha contra el avance de la COVID-19.

Para el alcance del objetivo del presente protocolo se requiere del compromiso, colaboración y cumplimiento en la aplicación de las medidas de bioseguridad presentadas para realizar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de las personas. Se estará haciendo monitoreo y seguimiento a todas las áreas de la entidad, con el objetivo de verificar su aplicación.

Este es de estricto cumplimiento para los trabajadores, aprendices, practicantes, prestadores de servicios y visitantes en general de la Empresa. Para el caso de los empleados y prestadores de servicios, el incumplimiento de aplicación del presente Protocolo; se entenderá como una falta grave contemplada en el reglamento Interno del Trabajo y da a la administración la facultad de apertura de investigaciones disciplinarias que se traduzcan en sanciones proporcionales a las faltas cometidas y al riesgo expuesto.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



## DEFINICIONES

**Aislamiento por gotas:** Medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma de la temperatura dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol, debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir).

**Autoobservación:** Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar)

**Biosanitario.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

**Desinfección:** destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos a físicos.

**Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



**Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Elementos diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos a es sospechoso de estar contaminado.

**Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**Residuo Biosanitario.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos.** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semi- sólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó.

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “*Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave*” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



## 1. QUÉ ES UN CORONAVIRUS COVID-19

La OMS define el coronavirus como una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

### 1.1.Principales síntomas de la covid-19

Los efectos como resultado del contagio de La COVID-19 varían en función de las distintas composiciones de cada persona, el tipo de coronavirus y la gravedad de la infección. Según el Ministerio de Salud y la Protección Social de Colombia, los síntomas más comunes son:

- Fiebre de difícil control, mayor a 37,5 °C, por más de 3 días
- Tos
- Dificultad para respirar
- Fatiga
- Malestar general
- Secreción y goteo nasal.

Otros síntomas menos comunes son:

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

Existen síntomas que se reflejan en casos de gravedad como son:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar

## 1.2. Otros síntomas detectados:

Según la BMJ (British Medical Journal), las series de casos informan síntomas gastrointestinales en 40% de los pacientes, y la diarrea pueden ser la manifestación inicial de infección.

Existe información sobre casos recientes de China y EE. UU. describen otros síntomas neurológicos entre pacientes con COVID-19, que incluyen accidente cerebrovascular isquémico o hemorrágico, mareos, dolor de cabeza, alteración musculo esquelética, estado mental alterado, síndrome de Guillain-Barré, sin prueba de evidencia directa de invasión viral en el cerebro

En general, estas infecciones pueden causar síntomas más graves en personas mayores de 60 años y personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad Cardiovascular- Hipertensión arterial- HTA, Accidentes Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Lupus, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica – EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, por lo tanto se deben extremar las medidas de precaución dispuestas en el presente plan.

## 2. PROPAGACION.

Según información publicada en el portal oficial de la OMS (Organización Mundial de la Salud), el mayor riesgo de contagio ocurre por contacto o acercamiento a una persona infectada, ya sea de forma directa o a través de del contacto con elementos usados por esta.

### 2.1. Propagación de persona a persona.

La enfermedad se transmite principalmente a través de las gotículas expulsadas por las personas al toser, estornudar o hablar, estas pueden entrar en contacto con la boca, nariz u ojos de un posible receptor. Las gesticulas son relativamente pesadas, por eso se recomienda usar tapabocas y guardar una distancia mínima de 1.5 metros de distancia. El riesgo de contagio es proporcional al tiempo de contacto y cercanía con una persona. Vale la pena resaltar que la ausencia de síntomas como toz u estornudos no es garantía

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar

de un estado de salud adecuado, debido a que existen personas infectadas que no muestran síntomas (asintomáticas)

### **2.2. Propagación de superficie.**

Ocurre cuando parte de las gotículas infectadas se esparcen sobre superficies de uso común, como elementos de oficina, aparatos electrónicos, puertas, ventanas, paredes, entre otros. Las personas suelen tener contacto con estas superficies e inconscientemente llevar sus manos a órganos receptivos al contagio, como son boca, nariz y ojos. Es importante mencionar, que el virus en estas superficies puede ser eliminado fácilmente, mediante la aplicación de compuestos antivirales de uso común, como alcohol antiséptico, desinfectantes domésticos, soluciones detergentes e hipoclorito de sodio.

### **2.3. Tiempo de supervivencia de La COVID-19**

Según los resultados de la investigación “New Coronavirus Stable for Hours on Surfaces” que realizaron el Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas (NIAID) de Estados Unidos, los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de EE.UU., la Universidad de California en Los Ángeles y la Universidad de Princeton.

El tiempo de supervivencia del virus se ve afectado por factores como el tipo de superficie, la humedad y la temperatura. Los resultados arrojaron que el virus en elementos compuestos por acero inoxidable o plástico mantiene una capacidad infecciosa hasta por 3 días, al igual que en mascarillas y billetes, en superficies de cartón 24 horas, en cuanto al cobre 3 horas, para el caso de la madera, ropa y cristal entre 24 y 48 horas. Asimismo, en condiciones de 22 °C y 60 por ciento de humedad, La COVID 19 permanece activo tres horas en superficies de papel, ya sean folios o pañuelos. Ahora, en ambientes con temperaturas entre los 21 y 23 °C, y con un 40 por ciento de humedad, el coronavirus se mantiene activo durante cuatro horas en superficies de cobre, ocho horas en el cartón, 48 horas en el acero inoxidable y hasta 72 horas en el plástico.

## **3. NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES AL COVID -19.**

Según la Occupational Safety and Health Administration (en adelante OSHA), en su publicación “Riesgo de Exposición de los Trabajadores a COVID-19”, el riesgo varía según el sector industrial y la necesidad

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar

de estar a una distancia menor de 2 metros de otra persona. La OSHA ha dividido el nivel de riesgo de explosión en 4 niveles, como se muestra a continuación.

### **3.1. Riesgo Muy Alto.**

Los trabajos con riesgo muy alto de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 durante procedimientos médicos específicos, trabajos mortuorios o procedimientos de laboratorio. Los trabajadores en esta categoría incluyen:

- Trabajadores del cuidado de la salud y de morgues que realizan procedimientos generadores de aerosol o recopilando/manipulando especímenes de pacientes potencialmente infecciosos o cuerpos de personas que se conoce o se sospecha que tienen COVID-19 al momento de muerte.

### **3.2. Riesgo Alto**

Los trabajos con un alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19. Los trabajadores en esta categoría incluyen:

- Personal de apoyo y atención del cuidado de la salud, transportes médicos y trabajadores mortuorios expuestos a pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19 o cuerpos de personas que se conoce o se sospecha que tienen COVID-19 en el momento de la muerte.

### **3.3. Riesgo Medio.**

Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ej. menos de 6 pies de distancia) con personas que podrían estar infectadas con el SARS-CoV-2, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19. En áreas con una transmisión comunitaria en progreso, los trabajadores en este grupo de riesgo podrían tener contacto frecuente con viajeros que podrían estar regresando de lugares internacionales donde exista una transmisión generalizada del COVID-19. En áreas donde con una transmisión comunitaria en progreso, los trabajadores en esta categoría podrían estar en contacto con el público en general (por ej. en escuelas, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional y algunos ambientes de alto volumen comercial).

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar

- Aquellos que pueden tener contacto con el público en general (por ej. Escuelas, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional, algunos ambientes de alto volumen comercial), incluyendo las personas que regresan de lugares con transmisión generalizada del COVID-19.

### 3.4. Riesgo Bajo.

Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con el SARS-CoV-2 ni tienen contacto cercano frecuente (por ej. menos de 2 metros de distancia) con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

- Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

## 4. MEDIDAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 DENTRO DE LA EMPRESA

### 4.1. Medidas Generales

De acuerdo con las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS 2020) se recomiendan las siguientes directrices generales:



*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, manejo de residuos, adecuado uso de los elementos de uso personal y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias.

#### **4.2. Recomendaciones por parte de Minsalud para las personas naturales y jurídicas prestadoras de servicios de SST**

- El prestador de servicios de seguridad y salud en el trabajo debe gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunológica, ni presentar síntomas de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, estornudos, etc.).
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Usar Elementos de Protección Personal –EPP como mascarilla (tapabocas convencional) y guantes desechables.
- Para la protección de los ojos, se sugiere el uso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes.
- La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Los elementos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes y protectores de ojos, entre otros.
- Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección del trabajador pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de infección. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.
- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- Realice o solicite la desinfección de superficies de trabajo: iniciando con un paño limpio y húmedo mediante el cual se realice la remoción de polvo y suciedad posteriormente se recomienda aplicar

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



un desinfectante o alcohol al 70%. Este proceso debe realizarse como mínimo al iniciar y al finalizar cada actividad.

- Tener en cuenta las condiciones de lavado y desinfección de Elementos de Protección Personal.
- La consulta permanente de lineamientos, orientaciones y guías técnicas expedidos y publicados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

#### **4.3. Instrucciones al ingresar y salir de las instalaciones de DIPRESALUD IPS**

Esta normatividad aplica para los empleados, prestadores de servicios, proveedores, clientes, visitantes temporales y personal en general que deba desarrollar actividades dentro de las instalaciones de DIPRESALUD IPS.

- a. Evitar presentarse a las instalaciones si presenta síntomas gripales, incluye, pero no se limita a fiebre, tos, dolor de garganta.
- b. Es obligatorio el uso permanente de tapabocas. De ser posible y si cuenta con ellos, se recomienda el uso de lentes protectores y zapatos cerrados.
- c. Mantener una distancia mínima de 2 metros respecto a las otras personas ubicadas en la parte exterior de las instalaciones.
- d. Identificarse e identificar la empresa que emitió la orden de servicio o si es particular, con el fin de hacer la verificación en nuestra base de datos y permitir o no la entrada.
- e. Desinfectar manos y suelas de zapatos utilizando las soluciones de desinfección proporcionadas por DIPRESALUD IPS.
- f. Permitir al encargado por DIPRESALUD IPS, la toma de datos personales, temperatura y demás preguntas realizadas respecto a sus condiciones de salud.
- g. Tomar asiento en los lugares habilitados por DIPRESALUD IPS para uso del público.
- h. De ser posible, evitar tocar superficies no necesarias para el desarrollo de las actividades por las cuales fue convocado.
- i. Seguir las instrucciones y el orden de atención informado por el personal de DIPRESALUD IPS.
- j. Mantener una distancia mínima de 2 metros respecto a cualquier persona dentro de las instalaciones.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



- k. Finalizadas las gestiones y/o atenciones, esperar en los sitios habilitados la instrucción de salida.
- l. Al salir, desinfectar nuevamente manos y suelas de zapatos.

#### 4.3.1. Protocolo de lavado de manos.

**Una correcta higiene en las manos evita enfermedades y puede salvar vidas**



**La solución está en sus manos**

MINSALUD

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- Mantenga las manos limpias, lávelas constantemente con jabón y/o gel
- Las manos limpias interrumpen la transmisión de enfermedades
- Evite saludar de beso o con la mano cuando tenga gripa
- Estornude sobre un pañuelo para evitar que contagie a otras personas

Aplicable para aquellas personas que no usen guantes de látex, se debe realizar el lavado de manos antes de iniciar labores, durante el desarrollo y al finalizar la jornada, al entrar en contacto con superficies posiblemente contaminadas (manijas, documentos, pasamanos, cerraduras, transporte, elementos de oficina, teléfonos, instrumentos médicos, etc), antes y después de ir al baño, al manipular dinero y antes y después de comer, con una periodicidad mínima de 90 minutos, con duración de entre 40 y 60 segundos, siguiendo los pasos recomendados por el Ministerio de Salud y la Protección Social y la Organización Mundial de la Salud, presentados a continuación:

- Mójese las manos con agua.
- Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Enjuáguese las manos con agua.
- Séquese las manos con una toalla de un solo uso.
- Utilice la toalla para cerrar el grifo.

Instructivo proporcionado por la OMS y aprobado por Ministerio de Salud y la Protección Social.

**⌚ Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos**



**0** Mójese las manos.



**1** Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí.



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



**6** Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



**8** Enjuáguese las manos.



**9** Séquese las manos con una toalla de un solo uso.



**10** Utilice la toalla para cerrar el grifo.



**11** Sus manos son seguras.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar

#### 4.3.2. Equipos de protección personal.

Con el fin de prevenir la exposición a posibles contagios, se hará entrega de equipo de protección personal (EPP) y las instrucciones para su correcto uso y eliminación. Los EPP incluyen, pero no se limitan a guantes, gafas, escudos faciales, mascarillas faciales y protección respiratoria, batas, gorros para el cabello etc. La distribución de estos equipos se realizará en base al nivel de riesgo de cada una de las actividades y los perfiles laborales.

Recomendaciones de la OSHA, referentes a la utilización de los EPP según el nivel de riesgo.

- Riesgo bajo: No se recomienda equipo de protección personal (EPP) adicional para los trabajadores en el grupo de riesgo de exposición bajo. Los trabajadores deben continuar utilizando el EPP, si alguno, que rutinariamente utilicen para sus otras tareas de trabajo.
- Riesgo medio: Los trabajadores con un riesgo medio de exposición podrían necesitar el uso de una combinación de guantes, traje, máscara facial, y/o escudo facial o gafas. Los conjuntos de EPP para los trabajadores en la categoría de riesgo medio de exposición variarán por tarea de trabajo, los resultados de la evaluación de riesgos realizada por el empleador y los tipos de exposiciones que tengan los trabajadores en el trabajo. En situaciones inusuales que requerirían que los trabajadores en esta categoría de riesgo usen respiradores.
- Riesgo alto y muy alto: La mayoría de los trabajadores con riesgo alto o muy alto de exposición probablemente necesiten usar guantes, un traje, escudo facial o gafas y una máscara facial o un respirador, dependiendo de sus tareas de trabajo y riesgos de exposición. Aquellos que trabajen de manera cercana (en contacto o a menos de 6 pies de distancia) con pacientes que se conoce o se sospecha que están infectados con el SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, deben usar respiradores.

#### 4.3.3. Distanciamiento Físico:

La COVID 19, es un virus que, entre otros, posee consecuencias respiratorias, al toser y estornudar y hablar, de proyectan gotículas con contenido viral, que pueden ser absorbidos si se dentro del área de influencia, por esto se recomienda:

- Los trabajadores, usuarios y proveedores deben permanecer a menos de 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo, evitando el contacto directo.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



- No se debe estar en reuniones en la que el grupo no pueda garantizar la distancia mínima.
- Los trabajadores en la medida de lo posible deben manejar la comunicación por los medios tecnológicos evitando el intercambio físico de documentos e información.

Al toser y estornudar cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón, como se indicó en el ítem anterior.

#### **4.3.4. Medidas de prevención al salir de la vivienda. (Minsalud)**

- Si sale en carro particular limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

#### **4.3.5. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.**

El trabajador que utiliza transporte público, debe tener las siguientes recomendaciones:

- Usar obligatoriamente el tapabocas y los guantes de nitrilo o estériles
- Mantener gel anti-bacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte
- Mantener una ventilación constante, evitando el aire acondicionado.
- Mantener la distancia social requerida
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- En lo posible usar otros medios de transporte como bicicletas, motocicleta y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.
- Seguir el protocolo de entrada a la casa una vez llegue a su lugar de residencia.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



#### **4.3.6. Recomendaciones al regresar a la vivienda. (Minsalud)**

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Lavado de manos de acuerdo a los protocolos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Colocar los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

#### **4.3.7. Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas. (Minsalud)**

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás)
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

#### **4.3.8. Medidas y consideraciones adicionales:**

- Evitar saludar con beso, abrazo o de mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme y jabón y dejar secar por completo. No reutilizar la ropa sin antes lavarla.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas, para minimizar el riesgo de dispersión a través del aire.
- Mantener la casa ventilada
- Limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante.
- En cuanto el tapabocas esté húmedo, sustituirlo por otro limpio y seco
- Adoptar medidas de higiene respiratoria, es decir, al momento de toser y estornudar hay que cubrirse con un pañuelo y proceder a desecharlo. Otra opción es que lo haga con la parte interna del codo; con el fin de contener las secreciones respiratorias y no debe olvidar la desinfección de las manos.
- Evitar el consumo de productos de animales crudos o poco cocinados.
- En la medida de lo posible tratar de eximirse del uso del teléfono, escritorio u otras herramientas y equipo de trabajo de otros compañeros.
- Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas
- limpiar y desinfectar todas las superficies, inclusive los empaques de los productos que compran para su consumo.
- Tener en cuenta el protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable tocar y desinfectar llaves, teléfono, etc.
- El trabajador podrá solicitar atención psicológica ante necesidad de salud mental; sobremanera en caso de aislamiento social o trabajo en casa.
- Usar en los celulares la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.
- Mantenga hábitos de vida saludable, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar

#### **4.4. Otras recomendaciones de protección básicas contra el nuevo coronavirus proporcionadas por la OMS.**

##### **4.4.1. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.**

¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a si mismo. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo

Indique a su prestador de atención de salud si ha viajado a una zona de China en la que se haya notificado la presencia del 2019-nCoV, o si ha tenido un contacto cercano con alguien que haya viajado desde China y tenga síntomas respiratorios.

¿Por qué? Siempre que tenga fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busque atención médica de inmediato, ya que dichos síntomas pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas, y dependiendo de sus antecedentes de viajes y circunstancias personales, el 2019-nCoV podría ser una de ellas.

##### **4.4.2. Manténgase informado y siga las recomendaciones de los profesionales sanitarios.**

Manténgase informado sobre las últimas novedades en relación con la COVID-19. Siga los consejos de su dispensador de atención de salud, de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel nacional y local o de su empleador sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19.

¿Por qué? Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada acerca de si la COVID-19 se está propagando en su zona. Son los interlocutores más indicados para dar consejos sobre las medidas que la población de su zona debe adoptar para protegerse.

##### **4.4.3. Consideraciones de la OMS para el uso de la mascarilla médica (Tapabocas)**

- Antes de tocar la mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón
- Inspeccione la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros
- Oriente hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal)

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



- Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado con color)
- Colóquese la mascarilla sobre la cara. Pellizque la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de su nariz
- Tire hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla
- No toque la mascarilla mientras la lleve a efectos de protección
- Después de usar la mascarilla, quítesela con las manos limpias; retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.
- Deseche la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso. No reutilice la mascarilla.
- Practique la higiene de las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Use un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

#### **4.5.Limpieza y Desinfección del Puesto de Trabajo.**

Un estudio publicado en el *Jornal of Hospital Infección* en marzo muestra que los coronavirus "pueden desactivarse eficazmente al desinfectar las superficies con etanol al 62-71%, peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) al 0.5% o hipoclorito de sodio al 0.1% en 1 minuto. Por consiguiente, se recomienda:

- Limpiar y/o desinfectar los elementos y herramientas de trabajo que están bajo su responsabilidad.
- Utilizar elementos de protección personal para realizar la limpieza y desinfección.
- Antes de desinfectar, eliminar el polvo, impurezas y suciedad.
- Realizar la desinfección con las soluciones proporcionadas por DIPRESALUD IPS, utilizando paños limpios.
- Es recomendable en la medida de lo posible evitar contacto con equipos o elementos o lugares de uso general. De lo contrario, desinfectar estos elementos al igual que las manos.
- Es obligatorio el uso de guantes protectores entregados por DIPRESALUD IPS.
- Eliminar los paños después de usados.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



#### **4.6. Manejo de residuos.**

- Seleccionar los residuos generados por actividades laborales.
- Los EPP deberán separarse de los residuos aprovechables tales como el papel, cartón, vidrio y plástico, y dar tratamiento de bioseguridad según lo dictaminado por las autoridades correspondientes, utilizando los depósitos asignados.
- Se dispondrán de cestas especiales para los residuos peligrosos infecciosos contaminados.
- Se dispondrá los desechos en bolsas específicas según lo que disponga la empresa recolectora de desechos.

#### **5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.**

Este conjunto de medidas se aplicará con el fin de prevenir y/o disminuir las probabilidades de contagio o en situaciones que requieran atención inmediata debido a la alta posibilidad de un posible contagio o cuando se tenga certeza de uno.

##### **5.1. Vigilancia de la Salud de los trabajadores en el contexto del SG-SST**

- Los empleados y prestadores de servicios deben ajustarse a las recomendaciones dictaminadas en el presente protocolo, así como a cualquier otra publicada por las autoridades nacionales, departamentales y locales, en relación a la prevención del contagio de la COVID 19, así como medidas para la lucha contra la propagación y tratamiento de personas afectadas.
- El trabajador o persona que preste los servicios para la entidad, al momento de la notificación positiva, debe registrar en formato respectivo, todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No se autorizará ingreso a personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre, o a acompañantes de que contengan o no estos síntomas, los acompañantes solo serán permitidos en casos estrictamente necesarios, como niños, personas en condiciones de discapacidad y ancianos.
- Al igual que a los visitantes, se debe realizar chequeo periódico de temperatura, síntomas gripales y realizar cuestionario sobre condiciones de salud a los empleados y prestadores de servicios, los datos serán registrados en la planilla correspondiente. Para el caso del personal que se encuentre

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



realizando trabajo en casa o en modalidad remota, deberán tomar todas las medidas necesarias para evitar el contagio y reportar su estado, toma de temperatura, y datos adicionales pertinentes mediante correo electrónico o vía telefónica al responsable.

## **5.2. Capacitaciones.**

DIPRESALUD IPS comunicara utilizando los medios tecnológicos, información actualizada para la prevención, contención y tratamiento de la COVID-19, a los empleados y prestadores de servicios. Esta información también será comunicada a nuestros aliados comerciales y personal en general.

Para el caso de capacitaciones presenciales, se contará con el apoyo del talento humano y se guardaran las medidas de distancia, protección individual, uso de los EPP. contando con el apoyo de las EPS, ARL, CRUE y el área de Talento Humano de la entidad.

Temas a tratar:

- Prevención, contención y tratamiento de la COVID-19.
- Factores de Riesgo en laborales, en el hogar, a nivel individual y social.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de la condición de salud.
- Uso adecuado de los EPP.
- Lavado de manos, limpieza y desinfección e higiene personal.
- Charlas de apoyo Psicosocial.

## **5.3. Interacción en tiempos de alimentación, en el ingreso y salida de la entidad.**

- En las horas habilitadas para la alimentación y el descanso, las personas deben aplicar las instrucciones de higiene y distancias mencionadas anteriormente, se deben evitar utilizar sitios de poca área y baja ventilación.
- Las distancias deben mantenerse al ingreso y salida de las instalaciones.
- No ingerir en zonas laborales o lugares no aptos y habilitados para tal fin.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Antes de ingerir alimentos:

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



- Si el alimento viene en domicilio desinfectar empaques y utensilios.
- Retirar el tapabocas aplicando las recomendaciones anteriores.
- Lavar las manos con abundante agua y jabón o utilizar las soluciones proporcionadas por DIPRESALUD IPS, antes y después de ingerir alimentos.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

#### **5.4.Herramientas de trabajo y elementos de dotación.**

Una vez finalizada la jornada laboral, se deben retirar y eliminar los elementos de protección personal no reutilizables. Los reutilizables deben ser lavados y desinfectados (se recomienda atender las recomendaciones necesarias para el manejo de los elementos de dotación). En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia., una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

#### **5.5.Interacción con terceros (Proveedores, usuarios, aliados comerciales, visitantes)**

- En todos los casos los empleados y prestadores de servicios, deben utilizar los EPP proporcionados por DIPRESALUD IPS, para el ejercicio de las labores.
- Las atenciones se agendarán por citas, de manera que en las instalaciones nunca podrá haber más de 6 personas simultáneamente. (sin incluir el personal propio). Los días de atención se programarán de acuerdo a la demanda de pacientes.
- Se fomentará la utilización de los medios de comunicación virtuales y demás herramientas tecnológicas, para mantener la comunicación interna y dar respuesta a las inquietudes de nuestros aliados comerciales y visitantes.
- Se intensificará la cultura de prevención, desinfección y distancia descrito a lo largo del presente documento.
- La comunicación con terceros se realizará a través de los canales tecnológicos disponibles y convenientes para tal fin.
- Los conceptos médicos y resultados serán entregados de forma virtual mediante el uso de correo electrónico, de no estar habilitado se enviarán como archivo multimedia a los teléfonos celulares.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



- Las empresas podrán continuar con el acceso a los conceptos médicos de sus empleados y prestadores de servicios a través de la plataforma que DIPRESALUD IPS ha habilitado para esta función.

#### **5.6. Convivencia con una persona de alto riesgo.**

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad Cardiovascular- Hipertensión arterial- HTA, Accidentes Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica – EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia por lo menos dos metros.
- No compartir elementos de uso personal o utensilios de alimentación.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente si se encuentra en un mismo espacio que la persona en riesgo, al cocinar y al servir la comida.
- Aumentar la ventilación en el hogar.
- Si es posible asignar un baño y habitación individual para la persona en riesgo. Si no es posible, aumentar la ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene impartidas.
- Lavar y desinfectar en forma regular los pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en las superficies de los armarios, barandas, pasamanos, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes y todo aquel elemento con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, celulares, teléfonos fijos, control remoto y otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian con un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la misma y no permitir el contacto con el cuerpo. Lavar con regularidad, la funda, las toallas, etc.
- Dormir en habitaciones separadas o en camas a más de 2 metros de distancia.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



### **5.7. Prevención de contagio.**

- Se establecerá el monitoreo diario de las condiciones de salud, temperatura corporal y hábitos de higiene y desinfección con el fin de garantizar el cumplimiento del presente protocolo y las disposiciones y recomendaciones emitidas por las autoridades de salud.
- El empleado y/o prestador de servicios deberá informar cualquier sospecha o contacto con personas diagnosticados o posibles contagios con COVID-19, a través de correo electrónico y tratándolo en completa confidencialidad.

### **5.8. Canal de Comunicación**

Para garantizar la seguridad de los empleados y visitantes, en el caso de un contagio o posible contagio con COVID 19 por parte de un empleado o prestador de servicio, se empleará el siguiente procedimiento:

- Si el empleado o prestador de servicios está en casa al momento de manifestar los síntomas, no debe presentarse a las instalaciones y deberá comunicar al jefe inmediato y/o al responsable del área, utilizando los canales de comunicación proporcionados por las TICS.
- Se tomará información general del empleado, estado de salud, carta de aceptación de aislamiento y registro del cerco epidemiológico con las personas con las que tuvo contacto en los últimos 14 días además del estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio.
- DIPRESALUD IPS establecerá comunicación con CRUE y/o EPS el cual realizará los procedimientos correspondientes.
- La EPS determinará la gravedad del caso COVID-19 y los procedimientos a seguir, al igual que mantendrá comunicación con la ARL, para la ejecución de los protocolos de atención definidos por cada una.
- El empleado, prestador de servicio o su designado deberá informar constantemente sobre la evolución de sus condiciones de salud, mediante la utilización de canales de comunicación TICS.

Los trabajadores y/o prestadores de servicios que se encuentren en buen estado de salud pero en compañía de un caso de contagio verificado, debe informar a la institución.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



## 6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

Si el trabajador amanece enfermo con COVID-19 o cree que podría tener esta enfermedad, siga los pasos a continuación para cuidarse a sí mismo y ayudar a proteger a otras personas de su hogar y comunidad.

- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición.
- Reportar a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla reforzar a sus trabajadores y prestadores de servicios.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción y prevención de la salud.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medias y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

Si el trabajador enferma en el lugar de trabajo y hay razones para sospechar que puede haber entrado en contacto con COVID-19, la persona debe ser trasladada a un área que esté al menos a 2 metros de distancia de otras personas, esta debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos y debe cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando tosa o estornude y poner el pañuelo en una bolsa o bolsillo y luego tirar el pañuelo en un contenedor. Si no tienen ningún pañuelo disponible, deben toser y estornudar en el pliegue del codo. De ser posible, busque una habitación o un área en la que se pueda aislar tras una puerta cerrada, como un despacho. Si es posible abrir una ventana, hágalo para ventilar.

Se hace necesario establecer comunicación con la Secretaria de Salud, para lo cual se habilito la línea 125 y los números: 3206653159 – 3113366990 – 3106332291 – 5702528. En caso de emergencia, llamar al 112 y explicar la situación.

Durante la espera

- Si necesitan ir al baño usar uno separado.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



- Recomendar incrementar las medidas de prevención a personas con mayor riesgo de exposición, como adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas con afectaciones cardiacas, respiratorias, entre otras.

#### **6.1. En caso de contacto con un caso confirmado de COVID-19.**

Si se identifica un caso confirmado en su lugar de trabajo, los servicios de salud pública designados asesorarán a:

- Cualquier trabajador que haya estado en contacto cercano, cara a cara o en contacto físico
- Cualquiera que haya hablado o a quien le haya tosido por cualquier periodo de tiempo mientras el trabajador era sintomático
- Cualquiera que haya limpiado cualquier fluido corporal
- Amigos cercanos o grupos de trabajo
- Cualquier trabajador que viva en la misma casa que un caso confirmado
- Los contactos no se consideran casos y si se sienten bien, es muy poco probable que hayan propagado la infección a otros.
- Se pedirá a las personas que hayan tenido un contacto estrecho que se auto aíslen en su casa durante 14 días a partir de la última vez que tuvieron contacto con el caso confirmado y que seguirán los consejos que les den los servicios de salud pública designados.
- Si desarrollan nuevos síntomas o sus síntomas existentes empeoran dentro de su período de observación de 14 días, deben llamar a los servicios de salud pública designados para su reevaluación
- Si enferman en cualquier momento dentro de su período de observación de 14 días y dan positivo para COVID-19 se convertirá en un caso confirmado y será tratado por la infección. Si los tests no están disponibles pero los síntomas son consistentes con los del COVID-19, aun así se considerará como un caso positivo.
- El personal que no haya tenido un contacto estrecho con el caso original confirmado no necesita tomar ninguna otra precaución que no sea la de vigilar su salud para detectar síntomas y puede seguir asistiendo al trabajo.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar



- Un caso confirmado de COVID-19 en el lugar de trabajo causará ansiedad entre los compañeros de trabajo y algunos pueden estresarse. Es importante una comunicación clara, dirigiendo a los trabajadores a fuentes de información fiables sobre COVID-19.

## 7. CONTROLES ADMINISTRATIVOS.

Para emplear acciones que beneficien a DIPRESALUD IPS, sus empleados y prestadores de servicios, se implementaran cambios en las políticas y procedimientos con el fin de minimizar la exposición y el riesgo al contagio de la COVID 19. Como son.

- Minimizar las situaciones de contacto entre empleados, prestadores de servicios de DIPRESALUD IPS, clientes, visitantes y personal en general que se encuentre dentro y fuera de las instalaciones.
- Establecer turnos de trabajo y horarios alternativos que permitan disminuir el tránsito del personal dentro de las instalaciones.
- Adecuar las instalaciones y organizar la agenda para garantizar un mínimo de distancia de 2 metros entre las personas que se encuentren dentro y fuera de ellas.
- Utilizar las herramientas tecnológicas para el envío y recepción de todo tipo de información y comunicación.
- Fomentar el trabajo desde casa.
- Disminuir a lo esencial los traslados y movimientos externos del personal.
- Proveer a los empleados y prestadores de servicios sobre la correcta utilización de los EPP, y su adecuada eliminación.
- Establecer el canal de información entre la Entidad, la EPS, la ARL y el empleado y prestador de servicios para tratar todo lo relacionado con posibles efectos o contagio de COVID-19.
- Disponer de los elementos necesarios para garantizar la higiene y protección de los empleados y prestadores de servicios.
- Monitorear y difundir la información disponible de fuentes oficiales y sus actualizaciones en todo lo relacionado a las medidas de protección y contención de la COVID-19, así como cualquier información pertinente y relevante, tanto empleados, como a prestadores de servicios, clientes, aliados comerciales, visitantes ocasionales y comunidad en general.

*Su Aliado en Salud y Seguridad en el Trabajo*

Carrera 19 N° 16b-16- Telefax: 570 59 19- Celular 310 367 1869

[gerenciadipresalud@outlook.com](mailto:gerenciadipresalud@outlook.com) - [dipresaludipssas@outlook.com](mailto:dipresaludipssas@outlook.com)

Valledupar-Cesar

- Definir protocolos de atención para tratamiento de posibles casos positivos de COVID -19
- Desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal.
- Capacitar al personal de servicios generales sobre el protocolo de la limpieza y desinfección de las instalaciones.

## 8. PLAN DE COMUNICACIONES

Con el fin de dar conocer a los trabajadores, contratistas, usuarios y proveedores El Protocolo de Bioseguridad Básico para minimizar los factores que pueden generar la transmisión del COVID-19 en los procesos de prestación de servicios por Empresa, se establecen los siguientes medios de difusión oportunos:

- Se compartirá a través los canales de comunicación disponibles a los trabajadores el plan básico de Bioseguridad en formato PDF.
- Se enviarán a los correos electrónicos de trabajadores, usuarios y proveedores la información correspondiente a los lineamientos del Plan para su conocimiento frente a la situación actual.
- En locaciones estratégicas de las instalaciones se publicará información sobre cuidado de la salud y recomendaciones para disminuir el contagio del COVID-19.
- A través de las Redes sociales y los canales de comunicación de DIPRESALUD IPS, se seguirá difundiendo información sobre el Protocolo de Bioseguridad para aplicar medidas enfocadas a la prevención y contención de la propagación del Coronavirus COVID-19.
- El Protocolo de Bioseguridad Básico diseñado por DIPRESALUD IPS se enviará a la Alcaldía del municipio de Valledupar y a los organismos pertinentes.

Firmado en Valledupar-Cesar a los 8 días del mes de mayo de 2020.



ANGELA BRITO PEREZ  
Gerente

